

Inscripciones del 16 al 31 de mayo

VIATJAR per créixer



VIAJES PARA LAS PERSONAS
MAYORES 2019/20

→ barcelona.cat/viatgessgentgran

Ajuntament de
Barcelona



VIAJES PARA LAS PERSONAS MAYORES 2019/20

El Ayuntamiento de Barcelona **subvenciona el 40%** del importe de los viajes organizados por el Imserso a 2.000 personas titulares de la Tarjeta Rosa Gratuita empadronadas en la ciudad.

Se pueden elegir diferentes destinos: estancias en la costa mediterránea, viajes a las islas Baleares o a las islas Canarias, viajes culturales o turismo de naturaleza.

Estos viajes, de entre 5 y 15 días y con precios finales que oscilan entre los 100 y los 360 euros, están condicionados a la realización del Programa de turismo del Imserso, sobre el que se aplica la subvención.

INSCRIPCIONES

Del 16 al 31 de mayo de 2019, en las oficinas de atención ciudadana (OAC).

Para agilizar el trámite, se recomienda solicitar cita previa:

- Entrando en barcelona.cat/cita
- Utilizando los quioscos de trámites y servicios
- Llamando al 010 (teléfono gratuito)
- Mediante la aplicación Mobile ID

CONDICIONES PARA RECIBIR LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Para solicitar la subvención, hay que cumplir todas las condiciones siguientes antes del 31 de mayo de 2019:

①

Estar empadronado/a en la ciudad

②

Tener la Tarjeta Rosa Gratuita

③

Cumplir con uno de los siguientes requisitos del Imserso:

- Ser pensionista de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Ser pensionista de viudedad con edad igual o superior a 55 años.
- Ser pensionista por otros conceptos o receptor/a de prestaciones o subsidios de desempleo. En todos estos casos, hay que tener una edad igual o superior a 60 años.
- Ser titular o beneficiario/a del sistema de la Seguridad Social con una edad igual o superior a 65 años.

Viajar con acompañante:

- Se puede viajar con otra persona empadronada en el mismo domicilio que cumpla los requisitos del Imserso. No se le exige tener la Tarjeta Rosa.
- Si se quiere viajar con un hijo o hija con discapacidad, hay que adjuntar el certificado de grado de discapacidad (mínimo 45 %) al presentar la solicitud.